



FIRMADO POR

AMANDO MOYANO PARRA
TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE
15/12/2025



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO
NIF: P0208100H

Amando Moyano Parra, Técnico de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, en relación la solicitud con nº de entrada 11155 (fecha 20/10/2023) en el Registro General de este Ayuntamiento, la mercantil **PAÑALÓN S.A**, con domicilio en Avda. Reyes Católicos, 150, a cerca de la Solicitud para obtener la Autorización de Vertidos al Sistema Integral de Saneamiento de Villarrobledo, emite el siguiente:

INFORME

Una vez examinada y revisada la documentación aportada por **PAÑALÓN S.A**, en su Solicitud de Vertidos a la Red Integral de Saneamiento, documentación obrante en su expediente, señalar que desde este Departamento no existe inconveniente en que le sea concedida a dicha mercantil, la correspondiente Autorización de Vertidos a la Red Integral de Saneamiento, en base y bajo las condiciones y duración reflejadas en la Ordenanza Municipal de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales de Villarrobledo, (B.O.P nº 85 de 26 de julio de 2013).

Esta actividad se clasifica como Usuario Industrial Tipo B según la citada Ordenanza

Si se concede a esta solicitud, indicar que la mercantil **PAÑALÓN S.A**, se debe garantizar el acceso a sus instalaciones, para poder, en el momento que este ayuntamiento así lo estime oportuno, tomar muestras cualitativas de las aguas que procedentes de esta actividad se incorporen a la red municipal

Y salvo criterio superior, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente informe.

